

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 97/2015

Rawson (Chubut), 25 de agosto de 2015

VISTO: El Expediente N° 35.201, año 2015, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 03-AVP-15 Pavimentación Ruta Provincial N° 17 Trevelin (Expte. N° 04858-I-15)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 637) mediante Dictamen N° 05/15; al Asesor Legal a fs. 638) mediante Dictamen N° 30/15; al Contador Fiscal a fs. 639) mediante Dictamen N° 96/15 CF y al Asesor Técnico a fs. 719) mediante Dictamen N° 44/15.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede. Con especial consideración a la recomendación expresada a fs. 719 vuelta, respecto de formular un nuevo pedido de precios para el Item 13 “Barandas Metálicas”.-

Que deberán salvarse las observaciones efectuadas por el Contador Fiscal a fs. 639), que no fueran recogidas con posterioridad a su intervención.-

Que los Vocales Contadores Sergio Camiña y Osvaldo Jorge Fric no comparten el dictamen del Asesor Técnico obrante a fs. 637).-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES